



JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ
SECRETARÍA JUDICIAL DE LA SALA DE RECONOCIMIENTO DE VERDAD,
DE RESPONSABILIDAD Y DE DETERMINACIÓN DE HECHOS Y CONDUCTAS
EMPLAZAMIENTO COMPARECIENTES
EMPLAZASJ.SRVR.0000028.2025

Bogotá, 15 de diciembre de 2025

La Sala de Reconocimiento de Verdad, de Responsabilidad y de Determinación de Hechos y Conductas de la Jurisdicción Especial para la Paz, EMPLAZA a:

Helmer Mauricio Peña Pedraza CC 79.351.289
Gerardo Endara Plazas CC 12.206.154
Didier Gonzalo Vasquez Gutierrez CC 94330801
Carlos Alberto Esteban Santamaría CC 91516738

Auto que ordena emplazamiento No. 223 de 2025 de fecha del 12 de noviembre de 2025, mediante la cual, entre otras determinaciones, dispuso: “...ORDENAR a la Secretaría Judicial de la JEP que realice la fijación del edicto señalado en la parte considerativa de esta providencia”

Se le advierte a los EMPLAZADOS que, el emplazamiento se entenderá surtido transcurridos quince (15) días hábiles después de la publicación del presente en la página web y en las redes sociales de la JEP y deberá publicarse por un día en al menos 3 diarios de circulación nacional. También en dos (2) emisoras en la ciudad de Bogotá, acorde a lo indicado en su parte considerativa, así mismo, debe tenerse en cuenta el cumplimiento al numeral primero de la parte resolutorio de la referido providencia que señala: “...durante el término de fijación del edicto y hasta los diez (10) días siguientes a su desfijación, informen a los correos diana.vanegas@jep.gov.co y karen.nieves@jep.gov.co, sus datos de contacto que incluyan número de teléfono celular y correo electrónico, para poder determinar la fecha de su versión voluntaria dentro del caso 05”.

Toda información o consulta requerida puede ser enviada al correo info@jep.gov.co o por correspondencia a las instalaciones de la JEP ubicada en la dirección carrera 7 No. 63 – 44 en Bogotá.

DIANA MARIA VANEGAS CASADIEGO

Secretaria Judicial en Apoyo a la Movilidad para la Sala de Reconocimiento de Verdad,
Responsabilidad y de Determinación de Hechos y Conductas.
Secretaría Judicial de la Jurisdicción Especial para la Paz – JEP.